



Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

RESOLUCIÓN N°: 071

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 23 DIC 2013

VISTO:

El Expte. Nro. 02001-0005087-1 a través del cual se tramita el concurso público de oposición, antecedentes y entrevistas para la cobertura del cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda – Circunscripción Judicial N° 2, creado por Ley N° 12.997 promulgada mediante Decreto del P.E. N° 1761/09, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Decreto N° 2162/11 declaró desierto el concurso para cubrir la vacante de Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda;

Que por Resolución N° 051/11 del Presidente del Consejo de la Magistratura se dispuso convocar a un nuevo sorteo de miembros titulares y suplentes para integrar el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica y Entrevistador para la cobertura del cargo;

Que atento a lo establecido en el Decreto N° 2623/09, en las citadas actuaciones obran constancias que acreditan los extremos exigidos por los Artículos 3° y 4° del mencionado Decreto y por el artículo 1° - Anexo I - del Reglamento del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 145/12;

Que se realizó el sorteo público correspondiente y luego de aceptados los cargos, se conformaron el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica integrado por: el Dr. Sergio Barberio por la lista única conformada por profesionales de las Universidades Nacionales y Colegios de Abogados de la Provincia en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Dr. Osvaldo Stratta por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales, el Dr. Angel F. Garrote (h) por los Colegios de Abogados y Cuerpo Colegiado Entrevistador integrado por: el Dr. Roberto Joaquín Vicente como Presidente, por la lista única conformada por profesionales de las Universidades Nacionales y Colegios de Abogados de la Provincia en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Dr. Ángel Luis Moia, por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales el Dr. Aidilio Fabiano, por los Colegios de Abogados de la Provincia de Santa Fe el Dr. Héctor Gabriel Somaglia;

Que por Resolución N° 034/2012 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se conformaron los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador y se estableció llamar a concurso público de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda;

Que se llamó a concurso público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir el cargo publicándose el llamado en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de amplia difusión en la Circunscripción de la vacante a cubrir y en la página web de la



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

Provincia;

Que cerrado el período de inscripción fueron admitidos como postulantes por Resolución N° 047/2012, los dieciocho (18) inscriptos presentados;

Que cerrado el plazo para la presentación de otros antecedentes conforme lo establecido por el Art. N° 21 del Decreto N° 2623/09, se recibieron antecedentes presentados por el *Dr. Diego Haro Martínez (Pte.) y la Dra. Mariana Andrea Roldán (Secretaria) de la Asociación de Abogados del Dpto. Caseros; y el Dr. Julián Vicente Gómez Maluje* en relación a la postulación de la Dra. Clelia Carina Gómez; y por el Sr. Sebastián Yanino D.N.I. 26.386.037 en relación a la postulación de la Dra. María Laura Cecilia Maenza;

Que con posterioridad al cierre de inscripción los Dres. Osvaldo Stratta y Carlos Reyna presentan la renuncia por inconvenientes personales, para seguir interviniendo como Miembros Evaluadores en el concurso para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda;

Que por Resolución N° 055/12 el Secretario de Justicia en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura acepta la renuncia de los Dres. Osvaldo Stratta y Carlos Reyna a sus cargos como jurados integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica integrando la composición del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica citando como titular a la Dra. María Cecilia Belfiori que aceptara su integración originariamente en calidad de suplente;

Que por Resolución N° 059/2012 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se dispuso la realización de la prueba de oposición en los términos del artículo 4°, inc. d, Anexo I, Resolución 145/12;

Que en fecha 04 de Diciembre de 2012 se llevó a cabo la prueba de oposición oral en la ciudad de Santa Fe;

Que entregadas las correcciones de las pruebas de oposición y calificados los antecedentes, resulta de la sumatoria de los puntajes obtenidos, la conformación del orden de mérito con los mejores seis postulantes que acceden al examen psicotécnico: Dra. Luz Mariela Alvarez, Dra. Marisa Mónica Malvestiti, Dra. María Laura Cecilia Maenza, Dr. Fabio Marcelo Della Siega, Dra. Roxana Corbacho, Dra. Clelia Carina Gómez;

Que en fecha 26 de Diciembre de 2012 se recibió impugnación de la Dra. Marisa Mónica Malvestiti en los términos del artículo 29° del Decreto N° 2623/09 modificado por Decreto N° 2853/11 que tramita por expediente N° 02001-0017383-9, solicitando una nueva evaluación de sus antecedentes profesionales y académicos y modificación del puntaje asignado en la prueba de oposición, la que fuera resuelta por el Poder Ejecutivo rechazando el recurso por Decreto N° 1432/13;

Que en fecha 06 de Febrero de 2013 se recibió impugnación del Dr. Gustavo Adolfo Antelo en los términos del artículo 29° de Decreto N° 2623/09 modificado por Decreto N° 2853/11 que tramita por expediente N° 02001-0017708-6, tendiente a cuestionar el puntaje que se le asignó en la prueba de oposición, la que fuera resuelta por el Poder Ejecutivo rechazando el recurso por Decreto N° 1434/13;

Que en fecha 06 de Febrero de 2013 se recibió impugnación la Dra.



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

María Laura Cecilia Maenza en los términos del artículo 29° de Decreto N° 2623/09 modificado por Decreto N° 2853/11 que tramita por expediente N° 02001-00017707-5, tendiente a lograr una nueva evaluación de sus antecedentes en los rubros “Académicos” y “Otros Antecedentes”, la que fuera resuelta por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 1434/13, haciendo lugar parcialmente al recurso elevándose en dos puntos el puntaje relativo al rubro “Antecedentes – Publicaciones”;

Que atento a lo establecido por el Decreto N° 1431/13 se rectificó el Acta de Evaluación y Calificación de Antecedentes elevándose en dos puntos la calificación asignada a la Dra. María Laura Cecilia Maenza y efectuándose una nueva sumatoria de su puntaje sin alterar el orden de mérito correspondiente;

Que por Decreto N° 3660 el Gobernador de la Provincia acepta a partir del 01 de Noviembre de 2013 la renuncia presentada por el Dr. Roberto Joaquín Vicente al cargo de Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y designa en su lugar al Dr. Mariano Alberto Tadeo Candiotti;

Que por Resolución N° 0457/13 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos se designa al Sr. Secretario de Justicia en la Presidencia de los concursos destinados a la cobertura de cargos vacantes en las cámaras de apelación, jueces de primera instancia, tribunales colegiados de instancia única y demás tribunales y jueces establecidos por ley que requieran acuerdo del Poder Legislativo, quedando por lo tanto integrado el Cuerpo Colegiado Entrevistador con la presidencia del Dr. Mariano Alberto Tadeo Candiotti;

Que recibido el informe psicotécnico pertinente se cito a la entrevista oral y pública para el día 12 de Diciembre de 2013 en la ciudad de Rosario a los seis postulantes, publicándose en el Boletín Oficial, en un diario de la Circunscripción Judicial y en la página web;

Que vencido el plazo para la recepción de preguntas para los postulantes, no se presentó ninguna;

Que realizada la entrevista oral y pública y habiendo interrogado y oído a los seis postulantes el Cuerpo Colegiado Entrevistador resuelve por unanimidad convalidar el orden de mérito de las etapas previas: 1 – Dra. Luz Mariela Alvarez. 2 - Dra. Marisa Mónica Malvestiti. 3 - Dra. María Laura Cecilia Maenza. 4 - Dr. Fabio Marcelo Della Siega. 5 - Dra. Roxana Corbacho. 6 - Dra. Clelia Carina Gómez;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda – Circunscripción Judicial N° 2, integrada por:
1 – Dra. Luz Mariela Alvarez DNI N° 16.072.206, **2** – Dra. Marisa Mónica Malvestiti DNI N° 17.803.215. **3** - Dra. María Laura Cecilia Maenza DNI N°



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

25.959.673. **4** - Dr. Fabio Marcelo Della Siega DNI N° 14.729.362. **5** - Dra.
Roxana Corbacho DNI N° 20.704.938. **6** - Dra. Clelia Carina Gómez DNI N°
22.446.092.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese y archívese.

FIRMADO

Dr. Mariano Alberto T. Candiotti
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe